

Acta de Directorio N° 298

En la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de Metalfor S.A. (la “Sociedad”) sita en Ruta Nacional N° 9 – Km. 443, los señores Directores Eduardo Alberto Borri y María Rosa Miguel, y la Síndico Titular Cra. Claudia Mabel Taborro. Preside la reunión el Sr. Presidente, Sr. Eduardo Alberto Borri, quien, luego de constatar quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 31 de marzo de 2026 – Informe del Síndico.

Toma la palabra el señor Presidente y expresa que corresponde al Directorio la consideración y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 31 de marzo de 2026, que comprenden los correspondientes estados de situación financiera, de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período económico de tres meses iniciado el 1° de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026, sus notas que lo complementan, la Reseña Informativa e información adicional a las notas a los estados contables, documentos y antecedentes que obran con la antelación suficiente en poder de cada uno de los señores Directores.

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que el Directorio de la sociedad ha hecho llegar oportunamente a la Sra. Síndico de la Sociedad los documentos precedentemente consignados, a los fines de que emita sus Informes al respecto, los que se transcriben a continuación:

***“INFORME DEL SINDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS SEPARADOS***

*A los señores Accionistas de
METALFOR S.A.
Ruta Nac. N° 9 km 443
Marcos Juárez- Córdoba*

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio separado de METALFOR S.A. (“la Sociedad”) al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados integrales intermedio separado por los períodos tres meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio separado y de flujos de efectivo intermedio separado, por el período de tres meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 7 y Anexos de I a IV.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (

\FACPCE y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 08 de mayo de 2026 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios separados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del

Directorio.

Conclusión

Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 08 de mayo de 2026, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 31 de marzo de 2026, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros intermedios separados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcriptos.

Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 10 de mayo de 2026.”

“INFORME DEL SÍNDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

*A los señores Accionistas de
METALFOR S.A.
Ruta Nac. N° 9 km 443
Marcos Juárez- Córdoba*

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio consolidado de METALFOR S.A. (“la Sociedad”) al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados integrales intermedio consolidado por los períodos de tres meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio consolidado y de flujos de efectivo intermedio consolidado, por el período de tres meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 7 y Anexos de I a IV.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad de

acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 08 de mayo de 2026 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 08 de mayo de 2026, nada ha llamado mi atención que nos

hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 31 de marzo de 2026, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros intermedios consolidados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 10 de mayo de 2026.”

Sometida a consideración de los señores Directores, luego de una deliberación e intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN**:

- i. Aprobar los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 31 de marzo de 2026, y
- ii. Tomar conocimiento de los Informes del Síndico emitidos con relación a los documentos precedentemente consignados.

2) **Reseña Informativa al 31 de marzo de 2026.**

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración de los señores Directores la Reseña Informativa la que transcrita literalmente, dice:

a) **Actividad de la Sociedad**

METALFOR S.A., empresa con alrededor de 50 años de experiencia en la fabricación de maquinaria agrícola, con sus productos más destacados: pulverizadoras, fertilizadoras y cosechadoras, además de una gama de implementos como tolvas, tanques y carros de apoyo, sigue liderando el sector, con una participación promedio cercana al 30% en el mercado de pulverizadoras.

El ejercicio 2026 comenzó con una reducción significativa del nivel de ventas respecto de los registrados los dos últimos ejercicios, principalmente porque los mismos habían comenzado con una tendencia alcista muy por encima de la media de la empresa. Los rumores generados a fin del 2025 respecto de las muy buenas ofertas bancarias a presentar para la Expoagro 2026 generó la demora en las decisiones de compra de los productores esperando aprovechar tales beneficios anunciados.

Ante tal situación el balance de corte a marzo refleja dicha disminución del nivel de facturación que, combinado a un mayor control en la gestión de gastos de la empresa, logró reflejar números positivos, aunque con una reducción importante en el valor EBITDA.

b) Estructura patrimonial comparativa

Se brinda información comparativa con diciembre 2025, según normas contables vigentes.

Detalle	31/03/2026	31/12/2025
Activo corriente	300.701.450.500,64	316.491.954.801,42
Activo no corriente	48.338.463.146,67	52.421.442.628,99
Total del activo	349.039.913.647,31	368.913.397.430,41
Pasivo corriente	90.116.821.298,46	96.786.208.410,73
Pasivo no corriente	83.858.065.447,14	98.913.907.152,60
Total del pasivo	173.974.886.745,60	195.700.115.563,33
Participación minoritaria	2.137.647,93	2.230.472,71
Patrimonio neto	175.062.889.253,78	173.211.051.394,37
Total de Pasivo + Part.Minorit. + Patrim.Neto	340.570.297.264,96	368.913.397.430,41

c) Estructura de resultados comparativa

Se brinda información comparativa con marzo 2025, según normas contables vigentes.

Detalle	31/03/2026	31/03/2025
Resultado operativo ordinario	783.879.812,50	10.330.845.687,99
Resultados financieros y por tenencia	1.837.561.907,73	(1.435.282.921,23)
Otros ingresos y egresos	-	-
Resultado neto ordinario	2.621.441.720,24	8.895.562.766,76
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Participación minoritaria	92.824,80	(2.404,19)
Subtotal	2.621.534.545,03	8.895.560.362,57
Impuesto a las ganancias	(769.696.685,60)	(1.408.321.848,38)
Resultado neto	1.851.837.859,43	7.487.238.514,20

d) Estructura del flujo de efectivo comparativa

Se brinda información comparativa con marzo 2025, según normas contables vigentes.

Detalle	31/03/2026	31/03/2025
Variaciones por actividades operativas	12.585.132.785,51	4.183.811.794,37
Variaciones por actividades de inversión	1.873.546.820,66	840.404.713,74
Variaciones por actividades de financiación	(13.767.507.053,26)	(5.268.120.860,17)
Variación Neta del período	691.172.552,91	(243.904.352,06)

e) Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos

Detalle	31/03/2026	31/03/2025
Volumen de Producción/Ingreso	38	86
Fabricación de equipos Automotrices	12	36
Fabricación de equipos de Arrastre	0	1
Fabricación de implementos	0	16
Equipos usados recibidos	26	33
Volumen de Ventas	56	116
Venta de equipos Automotrices Nacional	18	51
Venta de equipos de Arrastre Nacional	2	7
Venta de implementos Nacional	10	7
Equipos usados vendidos Nacional	26	51
Venta de equipos Automotrices Exterior	0	0
Venta de equipos de Arrastre Exterior	0	0
Venta de implementos Exterior	0	0
Equipos usados vendidos Exterior	0	0

f) Índices comparativos

Se brinda información comparativa con diciembre 2025, según normas contables vigentes.

Detalle	31/03/2026	31/12/2025
Liquidez	3,34	3,27
Solvencia	1,01	0,89
Inmovilización del capital	0,14	0,14
Rentabilidad s/Ventas	0,11	0,18
Resultado Operativo s/Ventas	0,04	0,25

g) Perspectivas para el siguiente trimestre y resto del ejercicio

Contexto

La campaña agrícola 2025/26 se perfila entre las más importantes de la historia reciente argentina.

Estimaciones de las bolsas cerealeras proyectan una producción total cercana a 148–160 millones de toneladas, impulsada principalmente por:

- Excelente cosecha de trigo
- Recuperación del maíz
- Fuerte expansión del girasol
- Normalización climática tras campañas afectadas por sequía

Las perspectivas para el resto del año son favorables, apoyadas en una cosecha récord, mayores volúmenes exportables y una demanda internacional todavía sólida. No obstante, el sector continuará enfrentando desafíos vinculados a competitividad cambiaria, presión fiscal y volatilidad internacional.

En este contexto, la evolución de la política económica, el comportamiento del tipo de cambio real y las condiciones del mercado internacional serán determinantes para consolidar el crecimiento del complejo agroindustrial argentino durante 2026.

La empresa.

La Sociedad se encuentra llevando adelante un proceso de reorganización financiera y operativa orientado a adecuar el perfil de vencimientos de sus pasivos al ciclo de generación de fondos propio de la actividad.

Durante el período, la compañía continuó desarrollando normalmente sus actividades industriales y comerciales, manteniendo su capacidad operativa, y estructura productiva, en un contexto de elevada volatilidad financiera y restricciones en el acceso al financiamiento de corto plazo.

En este marco, la Sociedad avanzó en distintas acciones de ordenamiento financiero, incluyendo cancelaciones de pasivos, reorganización de vencimientos y búsqueda de nuevas alternativas de fondeo, con el objetivo de fortalecer la previsibilidad de sus flujos y acompañar el desarrollo operativo del negocio.

Con posterioridad al cierre del presente período, la compañía ha evidenciado un importante repunte en el nivel de actividad comercial y generación de operaciones, particularmente a partir de Expoagro 2026, donde se registró un volumen significativo de negocios y nuevas oportunidades comerciales.

Dichas operaciones, muchas de las cuales se encuentran actualmente en proceso de instrumentación y análisis crediticio por parte de distintas entidades financieras, comenzarán a reflejarse progresivamente en los próximos períodos, motivo por el cual sus efectos económicos y financieros aún no se encuentran plenamente expuestos en los presentes estados contables.

La Dirección considera que las acciones implementadas y actualmente en curso permitirán continuar consolidando el proceso de normalización financiera y acompañar el fortalecimiento operativo y comercial de la Sociedad.

Luego de una deliberación e intercambio de opiniones, los señores Directores por unanimidad RESUELVEN: aprobar la Reseña Informativa precedentemente transcripta.

3) Autorizaciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que resulta necesario autorizar a Jaime Uranga, Juan Manuel Simó, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Ana Belén Heinrich, Florencia Ramos Frean, Joaquín López Matheu Daniel Parisi, Guillermo Ureta y/o a quienes estos designen para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, el Registro Público de Comercio, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial y/o demás bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que oportunamente se designen, con el objeto de obtener la autorización de oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo y la cotización de

las mismas, si correspondiere. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines. Luego de un breve debate, los señores Directores por unanimidad **RESUELVEN** otorgar las autorizaciones necesarias en los términos descriptos precedentemente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.